



## JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL DE SIMULACIÓN
DEMANDANTE	ROCIO DE JESÚS LOPEZ DE MONTOYA
DEMANDADO	FELIX REINALDO GOMEZ H Y OTROS
RADICADO	2007-00262
ASUNTO	CUMPLASE LO RESULTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Segunda de Decisión Civil, M. Dra. Gloria Patricia Montoya Arbeláez, en sentencia de fecha 30 de septiembre de 2019 (fl 97 a 129 del cuaderno N° 7 del tribunal) proferida dentro del Proceso de la referencia, mediante el cual se REVOCÓ la sentencia recurrida proferida por este despacho el 27 de septiembre de 2013.

Ejecutoriado el presente auto, liquídense las costas procesales.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

16

JUZGADO 14° CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>098</u> Hoy, <u>11</u> de <u>Diciembre</u> de 2020  JULIAN MAZO BEDOYA Secretario
--